Asunción, **08** de **NOVIEMBRE** de 2021.-

ICEO N° 066/2021

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.:	**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – PAC N° 62/2021 ""ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID 401.353**

El Comité de Evaluación de Ofertas está integrado por Resolución Consejo de Superintendencia Secretaría 2 N°14 de fecha 02 de marzo de 2021 y N°184 de fecha 13 de septiembre de 2021, por las siguientes personas: el **Lic. Rubén Ayala Olmedo,** Director General de Administración y Finanzas, cargo interino dispuesto por Resolución del Consejo de Superintendencia Nro. 3186 de fecha 08 de febrero de 2016; el **Sr. Carlos Benítez Riveros**, Director – Dirección Financiera; la **Abg. Mirtha Morínigo de Florentín**, Directora – Dirección de Asuntos Jurídicos; la **C.P. Rocío Florencio Santander, el Abg. Mirko Duré** y el **Lic. Arístides Aguilar Solís**, técnicos propuestos por el Consejo de Superintendencia – Secretaría 2 y del ámbito solicitante: la **C.P. María Teresa Sánchez,** Directora Interina – Dirección Administrativa (Director – Ámbito Solicitante) y el **Sr. Nelson Murdoch**, Técnico; elevan a continuación el Informe de Evaluación de Ofertas del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – PAC N° 62/2021 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID 401.353** de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley Nro. 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nro. 21.909/2003.-

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – PAC N° 62/2021 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID 401.353** fue aprobado por **Resolución Consejo de Superintendencia Secretaría N°2 N° 218** del 24/09/2021, cuyo PAC fue programado según se detalla:

- ✓ Sistema de Adjudicación: **Por TOTAL.-**
- ✓ Monto Global Estimado: **₲. 1.300.000.000 (Guaraníes mil trescientos millones).-**
- ✓ Monto Estimado: **₲. 1.300.000.000 (Guaraníes mil trescientos millones).-**
- ✓ Modalidad: Licitación Pública Nacional – **Subasta a la Baja Electrónica – Contrato Abierto**
  - Monto Mínimo: **₲. 650.000.000 (Guaraníes seiscientos cincuenta millones)**
  - Monto Máximo: **₲. 1.300.000.000 (Guaraníes mil trescientos millones)**
- ✓ Vigencia: **24 (veinticuatro) meses a partir de la firma del contrato.-**

Se deja constancia que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley N° 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), y en un diario de circulación nacional.-

El calendario de eventos de la Subasta a la Baja Electrónica quedó fijado de la siguiente manera:

- ✓ Etapa de Recepción de Propuestas: 12/10/2021 a las 08:20hs. hasta las 08:20hs. del 22/10/2021.-
- ✓ Etapa Competitiva: 22/10/2021 a las 08:30hs.-

Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica, fue publicada el Acta de Sesión Virtual en el Portal de Contrataciones. La fecha límite de presentación de documentaciones en Acto Público quedó fijada como sigue:

- ✓ Fecha y Hora Tope de presentación de Ofertas: 25/10/2021 a las 10:15hs.
- ✓ Fecha y Hora de Apertura de Ofertas: 25/10/2021 a las 10:30hs.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

El Acta de Apertura de la Oferta forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

a) Datos de la Oferta presentada

Nº	OFERENTE	RUC	MONTO OFERTADO EN ₲ (IVA INCLUIDO)	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: PÓLIZA DE SEGURO					CORREO ELECTRÒNICO
				EMPRESA ASEGURADORA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VIGENCIA EN DÍAS	MONTO EN ₲.	
1	BARCOS Y RODADOS S.A.	80006671-5	22.930	La Consolidada S.A.	22/10/2021	20/04/2022	180 días	40.000.000	cdominguez@barcosyrodados.com.py

b) Observaciones:

1) **BARCOS Y RODADOS S.A:** Presenta un original de la oferta con 193 páginas foliadas. **No presenta:** Certificado de Producto y empleo nacional emitido por el MIC. –

3. EVALUACIÓN DOCUMENTAL

Primeramente, se ha verificado que el oferente no esté inhabilitado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para presentar oferta. A la fecha de evaluación, el oferente **BARCOS Y RODADOS S.A.**; no se encuentra inhabilitado según los registros verificados en el Portal de la DNCP.-

Asimismo, se ha verificado que el mismo no se encuentra inhabilitado para contratar con la Convocante.-

Seguidamente, se procedió a evaluar los documentos presentados por los oferentes, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en Pliego de Bases y Condiciones del llamado. Se adjunta como **ANEXO B**, una copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, **Nota DAJ/IED N° 81/2021** de fecha **28/10/2021,** el cual forma parte integral del presente ICEO, cuya conclusión se resume en que:

a) **BARCOS Y RODADOS S.A.: CUMPLE** con las documentaciones de carácter sustancial. En cuanto a los documentos formales omitidos le fue requerido por **Nota CEO N° 565/2021** de fecha **29/10/2021:**

- ✓ Formulario detallando las Estaciones de Servicios Habilitadas, describiendo en forma ordenada, por Departamento y Ciudad, indicando las direcciones y teléfonos de las mismas. ***Obs.: NO CUMPLE, el oferente presenta el formulario con 97 estaciones de servicio, además no se visualizan estaciones de servicio en los departamentos: Guairá, Caazapá, Amambay y Alto Paraguay. Presentar el formulario detallando las estaciones de servicio habilitadas conforme a lo requerido en las páginas 19 y 20 del PBC.***

- ✓ Declaración Jurada del Oferente indicando las Estaciones de Servicios o Bocas de Expendio Habilitadas son propiedad o emblema de la firma Oferente, o si corresponden a Contratos con Terceros, en cuyo caso se deberán acompañar los convenios y/o Contratos respectivos. ***Obs.: NO CUMPLE. Presentar la declaración jurada requerida adjuntando los convenios y/o contratos con terceros (Grupo Bahía y Grupo Crisma).-***

Cumplido el plazo el oferente presentó la documentación y fue verificada en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el informe complementario **Nota DAJ/IED Nº 87/2021** de fecha **03/11/2021**, que forma parte integral del presente Informe de Evaluación y donde constan las siguientes observaciones:

- ✓ Formulario detallando las Estaciones de Servicios Habilitadas, describiendo en forma ordenada, por Departamento y Ciudad, indicando las direcciones y teléfonos de las mismas. ***Obs.: El formulario adjuntado no se adecua al formato solicitado en el PBC. No cuenta con un local en Alto Paraguay.***

- ✓ Declaración Jurada del Oferente indicando las Estaciones de Servicios o Bocas de Expendio Habilitadas son propiedad o emblema de la firma Oferente, o si corresponden a Contratos con Terceros, en cuyo caso se deberán acompañar los convenios y/o Contratos respectivos. ***Obs.: NO CUMPLE.***

Al respecto, el Comité de Evaluación verifica que el oferente presenta un formulario detallando las estaciones de servicios habilitadas, sin embargo no se observa que presente una estación de servicio habilitada en el Dpto. de Alto Paraguay. Se verifica que el pliego establece lo siguiente: "*El Oferente deberá contar como mínimo con 100 (CIEN) Estaciones de Servicio habilitadas o bocas de expendios, de los cuales deberán estar ubicadas mínimamente 4 (CUATRO) en el microcentro de Asunción, 10 (DIEZ) en el Departamento Central* y ***al menos 1 (UNO) en las cabeceras departamentales del territorio nacional***".

Así también, omite la presentación de la declaración jurada indicando cuales estaciones de servicios o bocas de expendio son de su propiedad y cuales corresponden a contratos con terceros, así como tampoco presenta convenios o contratos con emblemas que no son de su propiedad.-

Por lo expuesto, la oferta presentada por **BARCOS Y RODADOS S.A**. queda **DESCALIFICADA**, teniendo en cuenta lo establecido por en el Art. 62° "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto N°2992/2019.-

4. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud de los sustentos técnicos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27° de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", el **Comité de Evaluación de Ofertas** recomienda ***DECLARAR DESIERTO*** el llamado **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – PAC Nº 62/2021 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID 401.353**, teniendo en cuenta lo establecido en el Inciso b del Art 30° de la Ley N°2051/2003: ***"...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas...".-***

CARLOS E. BENITEZ
Director Interino
Dirección Financiera

Nelson Murdoch
Jefe de Sección (I)
Dirección Administrativa

C.P. Rocío Florencio S.
Asesora C.S.J.

Abg. Mirko Duré Rolón
Asesor
Corte Suprema de Justicia

Lic. ARISTIDES GERARDO AGUILA

C.P. MARIA TERESA SANCHEZ
Directora Interina
Dirección Administrativa

Lic. Rubén D. Ayala Olmedo
Director Gral. de Administración y Finanzas
Interino

Abg. Mirtha Morínigo
Directora de Asuntos Jurídicos